



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO N° 001026

LITUECHE 23 de abril 2014

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2014.
- La necesidad de contratar personal que cumple funciones de apoyo administrativo.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- La sesión N° 37 el acuerdo N° 106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.509 de fecha 04-12-2013 que aprueba el presupuesto municipal año 2014.
- Las Bases administrativas que regulan la ejecución del programa y la contratación de prestación servicios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

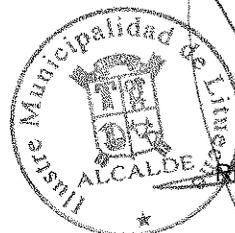
DECRETO:

1. **Apruébese los Bases administrativas** que regulan la ejecución del "Programa Recreacional año 2014" y la contratación de Prestación de Servicios.
2. **Llámesese** a Licitación Pública mediante el portal Mercado Público para la contratación de Apoyo Administrativo.
3. **Nómbrese** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación los funcionarios que se indican:
 - o **Secretaría Municipal.**
 - o **Jefe Depto. Social**
 - o **Administrador Municipal**
4. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en el expediente de la Licitación Pública antes señalada.

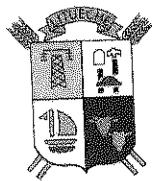
ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



Secretaría Municipal
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



ALCALDE
RENE AGUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**BASES ADMINISTRATIVAS,
PROGRAMA RECREACIONAL,
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE 2014
“APOYO ADMINISTRATIVO”**

Litueche, Abril 2014



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

I. CONTRACION DE PERSONAL:

Se requiere contratar un apoyo Administrativo.

2. MODALIDAD DE PAGO:

Se pagará a través de boletas de prestación de servicios y por periodos mensuales. Para lo cual los oferentes seleccionados deberán preparar su correspondiente legajo de documentos donde deberá adjuntar:

Boleta de Prestación de Servicios
Informe de Trabajos mensuales.

3. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará en dos anexos, respectivamente:

Anexo N° 1: "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS

Anexo N° 2: "OFERTA ECONÓMICA"

IMPORTANTE: Deberá Incluir: Fotocopia de la cedula de Identidad por ambos lados, Curriculum, Certificado de Alumnos Regular o de Egreso de la Carrera de Técnico en Administración de Empresa, Acreditar Experiencia en el Sistema Público.

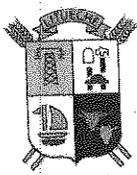
El prestador de los servicios debe tener disposición a trabajo en equipo, coordinación y apoyo con el desarrollo de los diferentes programas municipales formulados para el año 2014.

4. DE LA JORNADA, HORARIOS Y LUGAR DE TRABAJO

Se deberá cumplir con un horario predeterminado y de acuerdo a los requerimientos y necesidades que el servicio requiera, con disposición al trabajo en terreno de lunes a viernes, e inclusive días sábados domingos o festivos en la eventualidad que existan actividades relacionadas con el desarrollo del Programa.

5. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá hasta el día y hora estipulados en el portal. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, cerrándose las postulaciones automáticamente en el portal. Consultas y aclaraciones sólo a través del portal en la fase de Foro Inverso/ Aclaración de ofertas y



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

Se constituirá una comisión de apertura y evaluación en la Municipalidad de Litueche, integrada por funcionarios designados por el señor Alcalde.

La Comisión está constituida por los funcionarios municipales que ocupen los cargos que se señalan o quienes los subroguen en el momento de la evaluación:

- Secretaría Municipal.
- Jefe Departamento Social.
- Administrador Municipal.

6. Etapa de evaluación de postulantes.

A continuación se detalla los criterios para cargo a Postular:

Criterio de Evaluación	%
Oferta Económica	30
Experiencia Laboral	30
Entrevista	40
Total	100

1.- Oferta Económica, se refiere a los honorarios que desea percibir el oferente con su propuesta, teniendo presente que la cancelación de honorarios será contra metas preestablecidas entre la unidad técnica (Departamento Social), y el oferente seleccionado.

Oferta económica= [(oferta menor/oferta) * 40]

2.- Experiencia Laboral: Se evaluará el tiempo de trabajo en el sistema público:

TIEMPO	%
0 a 3 Meses	10%
4 a 7 Meses	20%
8 a 12 Meses	30%

Debe ser comprobada con Boleta de Honorarios, Contrato o Certificado del Empleador.

3.- Entrevista: Se evaluara distintos aspectos, tales como conocimientos computacionales, conocimientos en el programa, trabajo en equipo y acerca de la comuna.

Esta se realizara el día Lunes 5 de mayo a partir de las 15:30 hrs en dependencias de la administración Municipal ubicado en Cardenal Caro N° 796

7. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En el caso de presentarse un empate entre 2 o más Oferentes, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación "Entrevista".

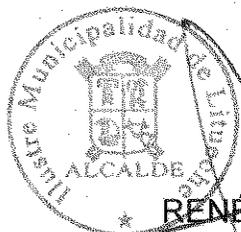
8. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. El contrato del Oferente seleccionado se celebrará bajo régimen de prestación de servicios y se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2014.

b. Se dispone de un presupuesto anual de \$ **2.560.000** impuesto incluido, cancelado en 8 pagos mensuales.

El prestador de los servicios debe tener disposición a trabajo en equipo, coordinación y apoyo con el desarrollo de los diferentes programas municipales formulados para el año 2014.

La Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierta la contratación de la prestación, si el perfil del postulante no cumple las expectativas requeridas por el Municipio para el desarrollo del programa, sin derecho a indemnización alguna hacia los postulantes.



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

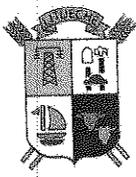
ANEXO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: _____ N°: _____ DEPTO.: _____
	COMUNA: _____ CIUDAD: _____
	FONO: _____ FAX: _____
	E-MAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

ANEXO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO

\$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras)

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE